

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1995

DALCAHUE 02 Septiembre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1895, 1890. De fecha 02/09/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:


1. **DOÑA MARCELA PEREZ VARGAS, HONORARIOS:** Asistir a capacitación de agua potable (SAP rural) en Castro el día 02/09/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Ir a Castro para asistir con dirigentes deportivos a firma convenio, proyectos deportivos ganadores 2015, 2% del Gobierno Regional. Retirar carpeta subdivisión del sitio Histórico de Mocopulli desde Mensurador, firmar documentos subdivisión por parte del propietario don Alberto Velásquez, entregar carpeta subdivisión en oficina SAG castro, encargar confección medallas en Yuri, premiación Copa Municipalidad Dalcahue 2015 el día 02/09/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular DCGD-54

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa.


SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE